REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Demandado

EXCIDELI - SANCHEZ JIMENEZ

HELENA MARIA- ARCILA LOPEZ

HELENA MARIA- ARCILA LOPEZ

GLORIA - NANCY VARGAS

MATEO - SERNA CASTAÑO

N.N.

N.N

N.N

N.N

N.N.

N.N.

CLARA INES - JARAMILLO ARANGO

MAURICIO GONZALEZ RESTREPO

LEONARDO - GIRALDO AGUDELO

SANDRA JUDITH - RIOS VALLEJO

SANDRA JUDITH - RIOS VALLEJO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

170014003011

2020 00287

170014003011

2020 00346

170014003011

2020 00346

170014003011

2020 00356

170014003011

2020 00393

170014003011

2020 00416

170014003011

2021 00038

170014003011

2021 00125

170014003011

2021 00135

170014003011

2021 00196

170014003011

2021 00274

170014003011

170014003011

2021 00350

170014003011

170014003011

2021 00352

170014003011

00352

2021

2021 00350

2021 00332

107

Clase de Proceso

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

Verbal (Oralidad)

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

Ejecutivo con Título

Ejecutivo Singular

Verbal (Oralidad)

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

Hipotecario

Divisorios

Demandante

COOPERATIVA MULTIACTIVA

COOPERATIVA MULTIACTIVA

JOSE IVAN - ZULUAGA

ANDINA COOPANDINA

ANDINA COOPANDINA

LUZ MARIA - JARAMILLO

YENNY TATIANA - TORRES

DORA CARMENZA - RIOS

JORGE GIRALDO O. Y CIA.

JORGE BAIRON - RAMOREZ

LUIS ENRIQUE - JARAMILLO

MAURICIO RAFAEL -

AVENDAÑO MORENO

GONZALO ALBEIRO -

RESTREPO CEBALLOS CONDOMINIO BOSQUES DEL

BRIYAN ANDREY - DIAZ

BRIYAN ANDREY - DIAZ

CENTRO INMOBILIARIO DE

CENTRO INMOBILIARIO DE

ZULUAGA

ARANGO

CASTRO

PATIÑO

LTDA.

GIRALDO

TREBOL

AGUIRRE

AGUIRRE

CALDAS SAS

CALDAS SAS

TORO

Fecha: 28/06/2021

Sin trámite

C.P.C.

ejecución

Auto requiere parte

Auto requiere parte

Auto ordena

no surte efectos

Auto de trámite

Auto ordena comisión

Auto requiere parte

Rechaza por no subsanación

Auto decreta medida cautelar

Auto No accede a lo solicitado

Notificar por Concluyente

Por Desistimiento Tácito

Auto No accede a lo solicitado

A notificacion por Concluyente

Auto ordena emplazamiento

seguir

Auto resuelve solicitud remanentes

levanta embargo remanenetes

Quinto Cto y surte efecto otro despacho

Auto tiene en cuenta cambio de dirección

Auto agrega y pone en conocimiento oficio

adelante

Auto agrega memorial

Descripción Actuación

Cuad. Fecha Auto 25/06/2021 2 25/06/2021 25/06/2021 1 25/06/2021 1 25/06/2021 1 Traslado excepciones de mérito - Art. 510 25/06/2021 1 la 25/06/2021 1 con 25/06/2021 2 25/06/2021 2 Juzgado 25/06/2021 1 25/06/2021 25/06/2021 1 25/06/2021 2

25/06/2021

25/06/2021

25/06/2021 1

1

2

Página:

1

ESTADO No.

No Proceso

170014003011

2021 00358

170014003011

170014003011

170014003011

2021 00377

2021 00374

2021 00372

107

Clase de Proceso

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

JURISDICCION

Sucesion

VOLUNTARIA(R)

Fecha: 28/06/2021

Auto inadmite demanda

20,00,2021	5	-
Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
	Auto	
Auto rechaza por no subsanación	25/06/2021	1
Auto decreta medida cautelar	25/06/2021	2
Auto inadmite demanda	25/06/2021	1

Página:

25/06/2021 1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

28/06/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

N.N

N.N

SIN DEMANDADO

BERTHA - MACIAS DE LOPEZ

Demandante

JUAN SEBASTIAN - PEREZ

COOPERATIVA DE AHORRO

WILMAR - LOPEZ LOPEZ

JORGE NELSON - LOPEZ

GONZALEZ

MACIAS

Y CREDITO CESCA

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Demandado

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: http://190.217.24.24/recepcionmemoriales